



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 24 de febrero de 2006 - Número 389 Página 1965

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Corrección de Error

- De Medidas Administrativas y Fiscales.
[6L/1000-0013]

1966

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Criterios del Gobierno de Cantabria para el nombramiento de Subdirectores Generales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4200-0042]

1966

- Acuerdo sobre la autoridad de gestión del espacio sudoeste europeo para el periodo de programación 2007-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
[6L/4300-0100]

1966

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

[6L/1000-0013]

Corrección de errores.

PRESIDENCIA

Advertidos errores en el texto de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Cantabria en su sesión de veintiuno de diciembre de dos mil cinco, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 366, correspondiente al día de 27 de diciembre de 2005, se subsanan aquellos de la siguiente manera:

1º. En el artículo 1, apartado cinco, de la Ley de Cantabria 6/2005, de 26 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales, donde dice:

«**Cinco.**- La Disposición Final Quinta de la Ley de Cantabria 8/1993, de 18 de noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos quedará redactada de la siguiente forma:

"Disposición Final Quinta. Prestación ..."

Debe decir:

«**Cinco.**- La Disposición Final Tercera de la Ley de Cantabria 8/1993, de 18 de noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos quedará redactada de la siguiente forma:

"Disposición Final Tercera. Prestación ..."

2º. En el artículo 4, párrafo tercero, donde dice:

"... de la Ley 6/2002, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común ..."

Debe decir:

"... de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ..."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTORES GENERALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0042]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de febrero de 2006, desestimó la moción N° 6L/4200-0042, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0051, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios de Gobierno de Cantabria para el nombramiento de subdirectores generales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 387, correspondiente al día 16 de febrero de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACUERDO SOBRE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL ESPACIO SUDOESTE EUROPEO PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0100]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de febrero de 2006, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0100, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acuerdo sobre la autoridad de gestión del espacio sudoeste europeo para el período de programación 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 385, correspondiente al día 14 de febrero de 2006.

Lo que se hace público para general

conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Santander, 21 de febrero de 2006

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
